

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14992 SORIA

Don Alfonso Val Zurita, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 100/2021 y NIG n.º 42173 41 1 2021 0000463, se ha dictado en fecha 22 de marzo de 2021 auto de declaración de concurso consecutivo necesario del deudor Rodatrans Carrasco, S.L., con CIF n.º B42158881, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Soria.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Santiago Soto Hernández, con domicilio profesional en Soria, C/ San Juan de Rabanera, n.º 3, bajo, y dirección de correo electrónico santiago@elitemultigestion.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 de TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Soria, 23 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Val Zurita.

ID: A210018311-1